

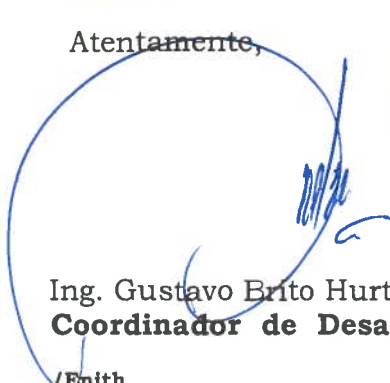
MEMORANDO 142 - CDC - GPL

**PARA** : Ing. Rafael Dávila Egüez. **Prefecto Provincial de Loja**  
**DE** : Ing. Gustavo Brito H., **Coordinador de Desarrollo Comunitario**  
**ASUNTO** : Envía propuesta evento de rendición de cuentas  
**FECHA** : Enero 21 de 2015

Mediante Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: 005-320-CPCCS-2014, "Las Instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregarán el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo".

Es así que en el marco del proceso de Rendición de Cuentas por parte de la Prefectura de Loja a la ciudadanía, evento de mucha importancia y trascendencia dentro de las actividades que viene desplegando la Institución Provincial, me permito enviar la propuesta de Rendición de Cuentas enero-diciembre de 2014, para su conocimiento y aprobación respectiva.

Atentamente,



Ing. Gustavo Brito Hurtado  
**Coordinador de Desarrollo Comunitario**

/Enith.



*DESARROLLO COMUNITARIO  
APROBADA LA PROPUESTA  
Y CONTINUAR CON LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO A REALIZARSE el 26-02-2015  
26-01-2015*



Adjunto: propuesta



SECRETARÍA GENERAL  
2014 - 2019

RECIBIDO: Mareo

FECHA: 21 ENE 2015

HORA: 17:53



**Prefectura  
de LOJA**

**PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-  
DICIEMBRE 2014**

**DESARROLLO COMUNITARIO**

**Elaborado.- Lic. María Dolores Espinosa.**

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO**



Prefectura  
de **LOJA**

## **1.- ANTECEDENTES PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS**

*La Asamblea Nacional dando cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador expedida el 20 de Octubre del 2008, en el Art. 204 crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde participa el pueblo, como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.*

*La Carta Magna del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estipulan como un mandato para los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformar un sistema de participación ciudadana que concrete la intervención en la gestión de lo público como un derecho y como una práctica social institucionalizada.*

*El 20 de Abril del 2010, entra en vigencia la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y posteriormente el 19 de Octubre del mismo año, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los cuales desarrollan normas jurídicas derivadas de la Carta Magna; la misma ley destaca disposiciones de carácter general para todos los niveles de gobierno, enuncia y conceptúa los principios y otros elementos de participación que incluye los mecanismos para ejercitar el derecho de participación ciudadana.*

*En el Art. 208 de la Constitución, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como deberes y atribuciones entre otros: el establecer mecanismos de Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público.*

*En el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a Autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*



## Prefectura de LOJA

*Por lo tanto la Rendición de Cuentas establece un proceso de diálogo entre quienes tienen responsabilidades de gestionar lo público y la ciudadanía.*

*Según resolución **005-320-CPCCS-2014**, el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, resuelve que.*

*Las instituciones y entidades del nivel territorial que manejen fondos públicos, entidades operativas desconcentradas en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control social, así como los gobiernos autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de Febrero y entregarán el informe al consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Marzo ”*

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

*Específicamente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 93 determina que, en todos los niveles de gobierno que manejen fondos públicos están obligados a rendir cuentas sobre:*

- 1) Planes operativos anuales;*
- 2) Presupuesto aprobados y ejecutados;*
- 3) Contratación de obras y servicios;*
- 4) Adquisición y enajenación de bienes; y,*
- 5) Compromisos asumidos con la comunidad.*

*El Art. 95 de la misma ley dispone la rendición de cuentas, que se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

### **1. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **1.1. Objetivo General.**

*Promover el Proceso de Construcción del Poder Ciudadano a través de la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, como una instancia de empoderamiento de la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia representativa, directa y comunitaria.*



## **2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO**

*La Coordinación de Desarrollo Comunitario elaborará una propuesta que será presentada ante las autoridades competentes para su aprobación y ejecución. La propuesta contiene las siguientes fases:*

- a) Elaboración y socialización de la propuesta*
- b) Validación y aprobación*
- c) Ejecución:*

***c.1** La Coordinación de Desarrollo Comunitario solicitará a las Coordinaciones, Direcciones, Empresas Públicas y Centro de Atención Social Matilde Hidalgo la información en el formulario para el informe de rendición de cuentas, facilitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (ver anexo para GADS). La información será de Enero a Diciembre del 2014.*

***c.2** La Coordinación de Desarrollo Comunitario revisará los informes de coordinaciones, Direcciones y Empresas públicas que en total son 21 informes, sistematizará la información proporcionada por las Coordinaciones, Direcciones, Empresas Públicas en articulación con la Coordinación de Planificación Gobernabilidad y Ordenamiento Territorial.*

***c.3** El de cada dependencia seguirá el siguiente proceso:*

- 1. Se compilará la Información de Direcciones, Coordinaciones y Empresas Públicas de principales Programas, Proyectos, acciones realizados para el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial*
- 2. Sistematización de la información en resúmenes ejecutivos y láminas de PowerPoint de proyectos estratégicos, cumplidos Socialización de la Sistematización*
- 3. Aprobación de la información por el señor Prefecto.*

***c.4** La información sistematizada será entregada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en versión digital.*

***c.5** Complementar y actualizar la base de datos de invitados al evento*

***c.6** Para el acto de la Asamblea Provincial de Rendición de Cuentas se hará la convocatoria previa invitación, esta actividad se la realizará con enfoque de género, generacional, discapacidades e intercultural, a las Autoridades Provinciales, Regionales y Nacionales, GADs*



## Prefectura de LOJA

Municipales, GADs Parroquiales, Subsecretarías, Coordinadores y Directores de los Ministerios, delegados de las Organizaciones sociales, productivas, gremiales, representantes de las Asambleas Cantonales, Delegados del Parlamento Provincial Participativo, miembros de los Consejos de Planificación Cantonal y Parroquial; y, ciudadanía en general. Estas invitaciones serán elaboradas por la Coordinación de Comunicación Social; y se entregarán personalmente, por parte de los técnicos de Desarrollo Comunitario.

- c.7** *Elaboración de material informativo, Promoción y Difusión del evento para la rendición de cuentas estará a Cargo de la Coordinación de Comunicación Social.*
- c.8** *Realización del evento de Rendición de Cuentas estará a Cargo de la Coordinación de Desarrollo Comunitario, este evento se lo realizará el día Jueves 26 de Febrero del 2015.*

### 3.-EQUIPO DE COORDINACIÓN

<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>ROLES</b>
<i>Ing. Gustavo Brito CODECO</i>	<i>Dirección general del evento</i>
<i>Ing. Eduardo Punín Coordinador General y de Empresas Públicas</i>	<i>Co dirección general del evento</i>
<i>Ing. Daniela Ojeda CCS Econ. Jorge Zarate G Coordinador se Gobernabilidad y Planificación Ing. Pablo Vallejo CIT</i>	<i>Coordinaciones de apoyo</i>

### 4.-PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

<i>1. Formulación de la Propuesta para la Rendición de Cuentas del GADPL</i>	<i>20-12- 2014</i>	<i>15-01- 2015</i>	<i>Propuesta terminada y lista para su trámite</i>	<i>María Dolores Espinosa</i>
--	------------------------	------------------------	--	-----------------------------------



# Prefectura de LOJA

2. Socialización de la propuesta al Equipo Técnico del Gobierno Provincial de Loja encargado de la rendición de Cuentas	15-01-2015	15-01-2015	Conocimiento del proceso de Rendición de Cuentas	Ing. Gustavo Brito Ing. Alex Herrera Responsable Lic. María Dolores Espinosa Apoyo Ing. Angel Quezada Apoyo
3. Socialización de la propuesta al Equipo Técnico del Gobierno Provincial encargado de la rendición de Cuentas	15-01-2015	15-01-2015	Presentación (máximo 10 láminas)	Desarrollo Comunitario
4. Capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas	15-01-2015	15-01-2015		Consejo de Participación Ciudadana
5.- Sistematización de información entregada por Direcciones y Coordinaciones, para presentación del informe del señor Prefecto	15-02-2015	23-01-2015		Ing. Alex Herrera Responsable Lic. María Dolores Espinosa Apoyo Ing. Angel Quezada Apoyo
5. Elaboración del informe final	17-01-2015	06-02-2015	Sesión organizada para la fecha prevista	Desarrollo Comunitario
6. Impresión de informe final para ciudadanía	17-01-2015	17-02-2015	Impresos	Ing. Daniela Ojeda Comunicación Social
7. Promoción y difusión del Rendición de Cuentas por medios de comunicación locales	01-02-2015	19-02-2015	Promoción realizada	Ing. Daniela Ojeda Comunicación Social
8. Visitas a cantones y parroquias para invitación directa	02-03-04-05-06 de Febrero 2015		Autoridades y delegados invitados y organizaciones.	Técnicos CODECO,
9. Entrega de invitaciones locales	03-04-05-02-2015	06-02-2015	Autoridades y delegados locales	SECRETARIA GENERAL-CODECO
10. Arreglo de local, refrigerios,	25-02-2015	26-02-2015	Apoyo logístico implementado	CODECO DIRECCIÓN



<i>materiales, etc.</i>				ADMINISTRATIVA (Riber Yaguana, Servicios Generales)
11. Asamblea Provincial de la Rendición de Cuentas del GADPL	26-02- 2015	26-02- 2015	Sesión realizada con éxito.	

### 5.-PROGRAMACIÓN DE VISITAS A CANTONES Y PARROQUIAS

Entregar personalmente las invitaciones y la Revista de Rendición de Cuentas a alcaldes, presidentes de juntas parroquiales y delegados de la ciudadanía para que asistan y participen de la Rendición de Cuentas del GADPL, fecha: 26/02/2015, se adjunta rutas con los responsables de la Coordinación de Desarrollo Comunitario CODECO quienes se encargaran de la entrega de convocatorias y de garantizar la presencia de los asistentes al evento.

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>
02/02/2015	R1: Malacatos – San Pedro de Vilcabamba – Vilcabamba – Quinara – Yangana	Willan Duarte, Área Social EP, Infraestructura, Patronato	Invitaciones, vehículo, subsistencias.
03-04-05-06/02/2015	R2: Jimbilla – Santiago – San Lucas – Saraguro – Urdaneta – San Antonio de Cumbe – El Tablón de Oña, R3: Tenta – Celen – Selva Alegre – Manú – Lluzhapa – Sumaypamba – Yuluc	Willan Duarte Área Social EP, Infraestructura, Patronato	Invitaciones, vehículo, subsistencias.
03-04-05-06/02/2015	R4: Taquil – Chantaco – Chuquiribamba – Gualel – El Cisne- San Pedro de la Bendita- Zambí – Guayquichuma – El Rosario – Chaguarpamba – Amarillos – Buena Vista – Santa Rufina –	Alex Herrera Área Social EP, Infraestructura, Patronato	Invitaciones, vehículo, subsistencias





Prefectura  
de **LOJA**

	<i>Orianga – Olmedo – La Tingue</i>		
<i>03-04-05- 06/02/2015</i>	<i>R5: Catacocha – San Antonio de Paltas – Yamana – Lauro Guerrero – casanga– Cangonamá – Guachanamá – Célica – Teniente Maximiliano Rodríguez –Sabanilla – Pózul – Pindal- Milagros – Chaquinal – 12 de Diciembre</i>	<i>Angel Quezada Área Social EP, Infraestructura, Patronato</i>	<i>Invitaciones, vehículo, subsistencias</i>
<i>02-03-04- 02/2015</i>	<i>Z6: Mercadillo – Alamor – Vicentino – Ciano – El Arenal – El Limo –Cazaderos – Mangahurco – Bolaspamba- Paletillas – Garzareal –Zapotillo – Limones</i>	<i>Nelson Mosquera Área Social EP, Infraestructura, Patronato</i>	<i>Invitaciones, vehículo, subsistencias</i>
<i>03-04- 05/02/2015</i>	<i>R7. Catamayo – El Tambo – Nambacola – Sacapalca – Changaimina – Cariamanga – Colaizaca – Utuana - Sozoranga – Nueva Fatima – Tacamoros – La Victoria – Sabiango – Macará - Larama</i>	<i>María Dolores Área Social EP, Infraestructura, Patronato</i>	<i>Invitaciones, vehículo, subsistencias</i>
<i>05-06/02/2015</i>	<i>R8. Gonzanamá – Purunuma – Quilanga – San Antonio de las Aradas – Fundochamba – Lucero – san Guillin – Bellavista – El Ingenio – Santa Teresita – 27 de Abril – El Airo – Amaluza – Jimbura</i>	<i>Nelson Mosquera Área Social EP, Infraestructura, Patronato</i>	<i>Invitaciones, vehículo, subsistencias</i>
<i>04-05- 06/02/2015</i>	<i>Cantón Loja</i>	<i>Ing. Gustavo Brito Sra. María Guarnizo Secretaría General</i>	<i>Invitaciones, vehículo,</i>



**6.- ACTIVIDADES PARA EL EVENTO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INSUMOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<i>Formulación de la propuesta de La Rendición de Cuentas con programación operativa</i>	<i>Información necesaria</i>	<i>Lic. Maria Dolores Espinosa</i>
<i>Socialización de la Propuesta a Prefectura, Coordinador General y Planificación</i>	<i>Propuesta</i>	<i>Ing. Gustavo Brito</i>
<i>Autorización del Prefecto para realizar la Rendición de Cuentas</i>	<i>Proyecto de la Rendición de Cuentas</i>	<i>Ing. Gustavo Brito</i>
<i>Elaboración de invitaciones</i>	<i>Información y agenda</i>	<i>Comunicación social</i>
<i>Oficios firmados por Prefecto Provincial</i>	<i>Oficios firmados para entrega</i>	<i>Secretaría General</i>
<i>Visitas a cantones y parroquias para entrega personal de la invitación. Visitas a Representantes de Organizaciones, comités y otros que han sido beneficiadas con programas y proyectos de las EP y Coordinaciones. Invitaciones enviadas a los correos electrónicos de cada una de las autoridades electas.</i>	<i>Invitaciones de Prefectura</i>	<i>.. CODECO  ..Secretaría de Desarrollo Comunitario</i>
<i>Local para el evento: sillas, manteles, instalaciones eléctricas, proyector, baños, colocación de pancartas.</i>	<i>Adecuación de locales</i>	<i>Técnicos de la .. CODECO- Administrativo</i>
<i>Provisión de vehículos para visitas de entrega de invitaciones</i>	<i>Trámite en Gestión Vehicular del GADPL</i>	<i>Secretaría CODECO</i>
<i>Registro de participantes</i>	<i>Lista de Registros</i>	<i>CODECO y CGPDT</i>



**AUTORIDADES CONVOCADAS/OS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPL:**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>AUTORIDADES ELECTAS:</b>	
<i>Prefecto</i>	1
<i>Viceprefecto</i>	1
<i>Asambleistas</i>	4
<i>Alcaldes de los GADs Cantonales</i>	16
<i>Presidentes/as de los GAD Parroquiales</i>	78
<b>AUTORIDADES DEL RÉGIMEN DEPENDIENTE:</b>	
<i>Representantes de la Función Ejecutiva: Gobernador</i>	1
<i>Ministros, Subsecretario con sede en la ciudad de Loja, Coordinadores Generales de la zona 7 de las diferentes carteras de Estado.</i>	22
<i>Directores Provinciales de los Ministerios</i>	20
<b>REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:</b>	
<i>Un delegado/a perteneciente a la ciudadanía ante los Consejos de Planificación, de cada uno de los GADs cantonales y GADsparroquiales de la provincia.</i>	61
<i>Un delegado/ decada una de las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas de cobertura provincial, tomando en cuenta los enfoques de género, generacional, pluricultural y multiétnico.</i>	161
<i>Representantes de las asambleas Cantonales del PP.</i>	20
<b>TOTAL:</b>	<b>400</b>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Directores y Coordinadores del GADPL</i>	17
<i>Empresas Públicas EP.</i>	12
<i>Técnicos del GADPL</i>	12
<b>TOTAL:</b>	<b>41</b>



**Prefectura  
de LOJA**

### **LOGÍSTICA PARA MOVILIZACIÓN**

*Para la convocatoria a la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, se procederá a realizar una campaña de movilización a nivel provincial con la finalidad de comprometer su asistencia y explicar detalladamente los objetivos del evento.*

<b>CANTIDAD</b>	<b>VEHICULOS</b>
6	<i>Vehículos para realizar los recorridos por la provincia</i>
1	<i>Vehículo para recorrer la ciudad entregando las invitaciones</i>

### **LOCALIZACION DEL ENVENTO**

*El evento se lo realizará en el Salón de la Provincia de Loja y se adecuará el Salón Social y Hall de la Institución.*

### **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPL**

*Corresponde a la Coordinación de Desarrollo Comunitario la sistematización de los aportes de la ciudadanía en la asamblea Provincial, el Acta del evento de Rendición de Cuentas del GADPL lo realiza el Secretario General de la prefectura de Loja.*

**Loja, Enero del 2015.**



Prefectura  
de **LOJA**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100